



CIUDADANOS

que MOVEMOS a México

VIGENCIA: ENERO-DICIEMBRE 2013

Mérida Yucatán a 24 de Septiembre 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de Información

Lic. Dafne Celina López Osorio
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del PAN en Yucatán.
Presente.

Por medio de este escrito me dirijo a usted con la finalidad de atender su solicitud de fecha 19 de septiembre 2013, en la cual pide la información que se hubiera generado o modificado, relativa a trámites, requisitos, formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos, del área que presido, correspondiente a la fracción VII del artículo 9 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada, me permito informar lo siguiente:

1.- Trámites:

- El trámite de Afiliación se efectúa vía internet en la página www.pan.org.mx el cual puede ser llenado por la instancia del partido o por el propio solicitante en su domicilio, café internet, etc., el solicitante debe verificar puntualmente lo siguiente:

- a) Que la impresión del formato sea legible
- b) llenar todos los campos requeridos.
- c) imprimir y firmar el formato generado por el sistema, guardando el archivo para cualquier aclaración.
- d) en ningún momento deben alterar el formato impreso, escribiendo o corrigiendo la información contenida en el mismo, de ser el caso, el trámite no será válido.

- Modificación de Datos se efectúa mediante un formato impreso en los Comités Directivos Municipales y Estatal.
- Bajas por Renuncia o Defunción.

2.- Los requisitos son:

- a) Acudir presencialmente ante un órgano del partido con sede en el estado que resida. En ningún caso, podrá emplear a un tercero para realizar dicho trámites.
- b) Acompañar su formato, con la siguiente documentación en original para cotejo y entregar copia:

*Wendy Mera Caballero
Directora de Afiliación*

*Lic. Dafne Celina López Osorio
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.*

CARLOS CASTILLO PERAZA





CIUDADANOS

que MOVEMOS a México

- Credencial para votar con fotografía vigente. Anexando la validación que emite la página del Instituto Federal Electoral, misma que se puede obtener en la siguiente dirección <http://listanominal.ife.org.mx/>
- Comprobante de domicilio, agua, luz, gas natural o teléfono con antigüedad no mayor a 3 meses, con excepción de las comunidades rurales y colonias irregulares que deben de anexar la constancia original de residencia que la expida la autoridad competente.

c) Si el adherente desea realizar el trámite para Miembro Activo, adicional a lo anterior debe:

- Antes de llenar el formato web acreditar su curso TIP y la evaluación de ingreso, si tomó el curso por internet, anexar el original legible que le expide el sistema.
- Si el llenado del formato web se realiza ante la instancia partidista, acudir acompañado de su aval.
- Si el solicitante acude con el formato web previamente elaborado, debe anexar copia de la credencial de elector del miembro activo de su estado que lo avala. Ningún miembro activo puede avalar más de diez solicitudes por año.

3.- Formatos: Único y exclusivamente en la página del internet del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

4.- Monto de los derechos: No se aplica.

Sin más por el momento, me despido de usted sin antes agradecer la atención brindada a la presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente

C. Wendy María Ceballos Fernández.
Directora de Afiliación.

Lic. Dafne Celina López Osorio
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

CARLOS
CASTILLO
PERAZA



VIGENCIA: ENERO-DICIEMBRE 2013

Mérida Yucatán a 1 de Octubre 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de Información

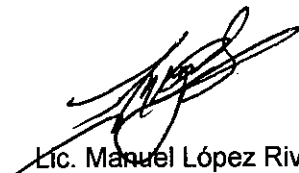
Lic. Dafne Celina López Osorio
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del PAN en Yucatán.
Presente.

Por medio de este escrito me dirijo a usted con la finalidad de atender su solicitud de fecha 27 de septiembre 2013, en la cual pide la información que se hubiera generado o modificado, relativa a tramites, requisitos, formatos y, en su caso el monto de los derechos para acceder a los mismos, correspondiente a la fracción VII del artículo 9 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los municipios de Yucatán, esto a efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada, me permito informar lo siguiente:

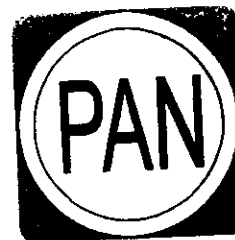
Con relación a lo solicitado se le informa que la Dirección Jurídica a mi cargo proporciona Asesoría Jurídica Gratuita de Lunes a Viernes en horarios de 10:30 a 13:30, siendo el único requisito llenar el formato de registro que se proporciona por el personal de la unidad administrativa en comento. Es importante aclarar que los honorarios relativos a la asesoría jurídica no tienen costo.

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes agradecer la atención brindada a la presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

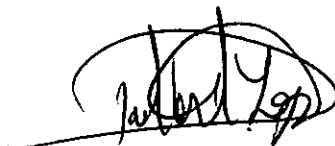
Atentamente



Lic. Manuel López Rivas.
Director de Asuntos Jurídicos.



Comité Directivo Estatal
Dirección Jurídica



Lic. Dafne Celina López Osorio
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública